

Anexo 1. Control de Calidad, y caracterización de lotes

Todas las trufas que se comercialicen en el Mercado de la Trufa de Go Tuber label (en adelante lonja) se habrán calificado en origen con antelación por el truficultor, siguiendo los criterios establecidos en este anexo.

Cada lote estará compuesto por una, varias o las todas las categorías establecidas para este mercado.

La revisión de la clasificación en origen se realizará por personal cualificado de la lonja.

Las trufas irán cepilladas en origen, sin lavar. El porcentaje de tierra en el lote, se determinará por el truficultor, eligiendo, pesando y lavando varias piezas del lote, para posteriormente a través de la diferencia de peso (sin lavar menos peso de trufas lavadas y secas), se pueda estimar el contenido de tierra del lote.

Cada lote irá acompañado de la documentación de identificación de lote, firmada por el productor o persona delegada que realizó el acondicionamiento del lote en el embalaje. El documento de identificación de lote irá cumplimentado con los siguientes datos:

- Identificación del productor. Firma y/o sello.
- Fecha de mercado.
- Peso de cada una de las clases del lote y opcionalmente nº de piezas.

Con la recepción en lonja, se asigna un nº de lote, se realizará el control de calidad, se verificará su caracterización en origen y el contenido de tierra.

Control de calidad

En el control de calidad, se verificará que cada trufa corresponde a la especie *Tuber melanosporum* y que reúne unos requisitos mínimos para su puesta en mercado. Concretamente se revisa:

- Firmeza (textura).
- Olor y color.
- Presencia de parásitos o taladros, podredumbres y humedad anormal.
- Peso.

Las trufas se clasificarán atendiendo a esta revisión.

FINANCIA



SOCIOS



COLABORADORES Y SU CONTRATADOS



Caracterización de las trufas del lote

Las piezas del lote se clasifican atendiendo a la revisión en el control de calidad, con los siguientes criterios:

- **DESTRIO:** Son trufas enteras inmaduras o trozos inmaduros, blandas, claramente heladas o abundantemente taladradas por liodes en la mayor parte de su peridio. Son también trufas de pequeño tamaño (menores a 5 gr), aunque estén bien maduras.
- **PEQUEÑAS:** En esta categoría se incluyen trozos de trufa y trufas enteras de tamaño superior a 5 gr e inferior a 20 gr.
- **INTERMEDIA:** Son trufas enteras o con pequeñas roturas; sin golpes con un peso superior a 20 gr. También trozos con un peso superior a 20 gr. Se admiten trufas ligeramente taladradas por liodes.
- **GRANDE:** Son trufas enteras o con pequeñas roturas, sin golpes con un peso superior a 150 gr. Se admiten trufas ligeramente taladradas por liodes.

Se refleja en un documento interno en lonja las características de cada lote, pudiéndose publicitar en la web del proyecto los distintos lotes en puja y sus características.

El encargado de realizar el control de calidad podrá realizar el número necesario canifés que se requiera para un correcto control de calidad de las trufas clasificadas.

Una vez revisado el lote y corregidas las desviaciones a los criterios establecidos, se almacenarán en caja abierta todas las piezas juntas en el armario expositor, junto a informe definitivo de clasificación de lote. Este informe reflejará al menos, el % en peso de cada una de las clases que compone el lote y el % en peso de tierra en el lote.

FINANCIA



SOCIOS



COLABORADORES Y SU CONTRATADOS



Financia

El GO Tuber Label para el desarrollo de herramientas que favorezcan el mercado de proximidad de la trufa negra.

Comisión Europea: https://agriculture.ec.europa.eu/common-agricultural-policy/rural-development_es.

El grupo operativo GO-Tuber Label ha recibido para su proyecto de innovación una subvención de 394.897,87 €. El importe del proyecto es financiado al 100% con fondos procedentes del Instrumento de Recuperación Europea (EU Next Generation), tal como se establece en el Real Decreto 169/2018, de 23 de marzo.

El organismo responsable del contenido es el GO-Tuber Label.

La [Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria \(DGDRIFA\)](#) es la autoridad de gestión encargada de la aplicación de la ayuda del FEADER.

«Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural: Europa invierte en las zonas rurales»



PNDP
Programa Nacional
de Desarrollo Rural
2014-2020

FINANCIA



SOCIOS



COLABORADORES Y SU CONTRATADOS

